ACTA No. 001

(26 de noviembre de 2024)

EVALUACIÓN DE REQUISITOS SUBSANABLES
SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA SMC-097 de 2024

En la ciudad de Ipiales, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones del Departamento Administrativo de Contratación de la Alcaldía Municipal de Ipiales, siendo las 08:30a.m. se procedió a evaluar los requisitos habilitantes subsanables presentados dentro del proceso de selección de Mínima cuantía **SMC 097-2024,** cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CADÁVERES Y CREMACIÓN, POR MONTO AGOTABLE, PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, CADÁVERES NO IDENTIFICADOS(N.N) E IDENTIFICADOS NO RECLAMADOS EN LOS CASOS AUTORIZADOS, QUE FALLEZCAN POR CAUSA NATURAL O VIOLENTA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES "** la cual preside el doctor **JUAN CARLOS MORALES QUINTERO,** en su calidad de Secretario de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Ipiales, quien hace las veces de Funcionario Evaluador.

1.- EVALUACIÓN.

Que mediante Informe de evaluación de fecha 22 de noviembre de 2024 se realizó la evaluación de la propuesta económica y requisitos habilitantes del proponente único, el cual fue inhabilitado, concediéndole el termino para subsanar establecido en la invitación pública.

Nro. Orden	Entidad	Fecha y Hora
1.	**ETERNITY SALAS DE VELACIÓN S.A.S. ZOMAC** Nit N° 901195680-3	21/11/2024 12:47 PM

Que el día 25 de noviembre del presente año, dentro del plazo y el horario establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II se recepcionaron los documentos subsanables del siguiente proponente:

Referencia interna:	SMC-097-2024
Descripción del proceso:	*SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CADÁVERES Y CREMACIÓN, POR MONTO AGOTABLE, PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIO*
De:	*ETERNITY SALAS DE VELACION SAS ZOMAC*
Usuario:	*LEONEL ARMANDO MORAN RIVERA*
Fecha:	*8 horas de tiempo transcurrido (25/11/2024 4:31:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* *18 horas de tiempo transcurrido (25/11/2024 4:57:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje	*CO1.MSG.7226562* *CO1.MSG.7227269*
Tipo de mensaje:	*Observación a informe*
Asunto:	*Subsanacion requisitos pendientes* *Recibo de pago*

Observaciones: SI (--) - NO (X)

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos habilitantes subsanables:

Se adjuntan en la plataforma SECOP II los siguientes documentos en (3) folios:

- Planillas de pago aportes .pdf
- recibo de pago paz y salvo.pdf

item	Requisitos Habilitantes	No Cumple	Observaciones	Evaluación de requisito habilitante	Cumple
6	Certificado pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar	X	No Cumple, debe aportar la planilla donde conste el pago de los aportes del mes de octubre.	El oferente aporta copia de la planilla de pago del mes de octubre, subsana, por lo tanto, **CUMPLE**	X
15	Paz y salvo Municipal	X	No cumple, no se encuentra vigente el paz y salvo Municipal	El oferente anexa recibo de pago y paz y salvo municipal, subsana, por lo tanto, **CUMPLE**	X

2.- OBSERVACIONES:

De acuerdo a la evaluación de los documentos subsanables el proponente **ETERNITY SALAS DE VELACIÓN S.A.S. ZOMAC** con el Nit N° 901195680-3, representante legal **LEONEL ARMANDO MORAN RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.967.382 de Pasto (Nariño), **CUMPLE** con la propuesta económica y los requisitos habilitantes.

3.- RECOMENDACIÓN DEL FUNCIONARIO EVALUADOR:

Por lo anterior el funcionario evaluador recomienda adjudicar el proceso cuyo objeto es: **"SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE CADÁVERES Y CREMACIÓN, POR MONTO AGOTABLE, PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA EXTREMA, CADÁVERES NO IDENTIFICADOS (N.N) E IDENTIFICADOS NO RECLAMADOS EN LOS CASOS AUTORIZADOS, QUE FALLEZCAN POR CAUSA NATURAL O VIOLENTA EN EL MUNICIPIO DE IPIALES",** por un valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00), por monto agotable** al proponente: **ETERNITY SALAS DE VELACIÓN S.A.S. ZOMAC** con el Nit N° 901195680-3, representante legal **LEONEL ARMANDO MORAN RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 12.967.382 de Pasto (Nariño).

4.- CIERRE.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales a las 10:00am, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2024.

Firma,

Funcionario Evaluador del proceso de selección,

JUAN CARLOS MORALES QUINTERO
Secretario de Gobierno